

Estimados padres/cuidadores:

Conforme nos adaptamos al nuevo año escolar, queremos señalarles algunos asuntos de seguridad importantes acerca del uso de patinetes y bicicletas eléctricos en las propiedades de las Escuelas de Surrey.

Recientemente, la [ciudad de Surrey anunció](#) que los patinetes eléctricos no están permitidos en zonas de propiedad pública, lo que incluye calzadas, aceras o parques públicos dentro de Surrey. La Ciudad también publicó sus inquietudes sobre la carga y el almacenamiento inadecuados, lo que causa un posible riesgo de incendio o explosión.

Como resultado, las Escuelas de Surrey no permitirán el uso ni el almacenamiento de patinetes eléctricos en las propiedades de las Escuelas de Surrey.

Patinetes eléctricos

Como ustedes quizá saben, la provincia de la Colombia Británica inició el Proyecto Piloto de Patinetes Eléctricos ("Electric Kick Scooter Pilot Project") (el "Proyecto Piloto") el 5 de abril de 2024. Conforme a esta iniciativa, los patinetes eléctricos únicamente pueden usarse en vías públicas en las municipalidades que participan en el Proyecto Piloto. **Tenga en cuenta que las ciudades de Surrey y White Rock no son municipalidades participantes.** [Según las guías provinciales, los patinetes eléctricos no pueden usarse en aceras o vías públicas en municipalidades que no están incluidas en el Proyecto Piloto.](#)

Además, nuestras comunidades escolares han señalado las siguientes inquietudes:

- **Seguridad:** preocupación constante por parte del personal de las Escuelas de Surrey, de los padres y de la comunidad en general con respecto a la velocidad en torno a los vehículos y a los niños pequeños, y la falta de cascos.
- **Almacenamiento:** asuntos relacionados con patinetes eléctricos extraviados, robados o dañados. Las Escuelas de Surrey no son responsables de la pérdida, el robo o el daño de ninguna pertenencia que sea ingresada a las instalaciones del distrito escolar ([Política 5809 de las Escuelas de Surrey](#)).

Bicicletas eléctricas

Con respecto a las bicicletas eléctricas, el [Reglamento de Bicicletas Asistidas por Motor \(bicicletas eléctricas\)](#) contiene requisitos legales específicos, incluidas las restricciones de edad. Como recordatorio:

- Los alumnos deben tener, por lo menos, **14 años de edad** para conducir una bicicleta eléctrica ligera.
- Los alumnos deben tener, por lo menos, **16 años de edad** para conducir una bicicleta eléctrica estándar.

Sírvanse repasar las definiciones de bicicleta eléctrica estándar y bicicleta eléctrica ligera para asegurarse de cumplir: [requisitos para el uso de bicicletas eléctricas](#). **Las Escuelas de Surrey cuentan con que los alumnos se bajarán de sus bicicletas eléctricas cuando estén en una propiedad escolar.** Además, las bicicletas eléctricas no pueden cargarse en la escuela ni se pueden almacenar dentro de los edificios escolares.

Nota final

Esta es una situación que está en constante evolución con normas restrictivas para los niños y los jóvenes. Alentamos a los padres y a los tutores a revisar detenidamente las normas aplicables antes de permitirles a sus hijos usar un patinete eléctrico en propiedad privada: [reglas y seguridad para el uso de los patinetes eléctricos](#).

Como recordatorio para el futuro, según la [Política 5809 de las Escuelas de Surrey](#), las Escuelas de Surrey no son responsables de la pérdida, el robo o el daño de ninguna pertenencia, lo que incluye los patinetes eléctricos y las bicicletas eléctricas que se ingresen a la propiedad escolar.

Gracias por su atención y cooperación conforme trabajamos en conjunto para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestro personal, nuestros alumnos y nuestra comunidad.

Atentamente,
Escuelas de Surrey